

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Huépil, 27 de Noviembre de 2017

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3335 / 2017

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Ley 19.880, de 2003 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. La Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.
4. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 3660 del 30 de Diciembre de 2016.
5. El acuerdo N° 163 del Honorable Concejo Municipal registrado en acta N°17 del día 19 de Octubre de 2017 que acepta las modificaciones presupuestarias presentadas en Ord. Director Daem N° 442 y 454 de fecha 16 de Octubre y 19 de Octubre de 2017 respectivamente.
6. La Necesidad de llevar a cabo Suplementación al Presupuesto estimado para el año 2017 de Fondos Subvención General, por ingresos adicionales percibidos por concepto de Recuperación de Licencias Medicas, Otros Ingresos y Asignaciones Docentes Bonificación Reconocimiento Profesional (BRP), Asignación por Tramo Desarrollo Profesional (ATDP) y Asignación Concentración alumnos prioritarios (ACP).


DECRETO:

SUPLEMENTESE PRESUPUESTO como sigue:


<i>Cuentas de Ingresos</i>		AUMENTA
115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	102.907.949.-
115.08.01.001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	1.500.000.-
115.08.01.002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N°18.196	60.500.000.-
115.08.99	OTROS	52.000.000.-
Total Ingresos que aumentan		216.907.949.-

<i>Cuentas de Gastos</i>		AUMENTA
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	37.000.000.-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	155.907.949.-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	24.000.000.-
Total Gastos que aumentan		216.907.949.-

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y REMÍTASE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO ANTONIO WOHLK CARO
 ADMINISTRADOR (S)

- Distribución:**
- ◆ Contraloría General de la República
 - ◆ Alcaldía
 - ◆ Secretaría Municipal (2)
 - ◆ Finanzas DAEM (2)
- MAWC/GEPL/CRQA/LAVR/lavr.



DIRECCION CONTROL